

capales de esta Villa, correspond^{tes} a el año
pasado mil ochocientos cincuenta y
dos formadas por el Depositario de
Propios y por el Sr. Alcalde que fue
en dho. año; y habiendo sido inspecio-
nadas por el Ayuntam^{to}, y estando
conformes con los documentos que
las justifican, han acordado apro-
varlas, y que se remitan al Sr. Go-
bernador de esta Provincia por duplic.^{do}
como está prevenido para que se les de
el curso correspond^{te} y recaiga su appro-
vacion Superior. Seguidamente se dio cu-
enta del oficio del Sr. Gobernador de esta
Provincia de cinco del corriente en el que
participa el nombram^{to} de Teniente
2.^o de Alcalde de esta Corporacion al Con-
cejal D. Agustin Navarro de Fernandez,
y enterado el Ayuntam^{to}, hallandose
presente el expresado Sr. D. Agustin
Navarro, el Sr. Presidente dispuso tome
posesion del referido Cargo, el cual

